

San Salvador, 31 de octubre de 2019

Público en General. Presente.

Por este medio, el centro internacional de ferias y convenciones de El Salvador (CIFCO), declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el artículo 10 numeral "16" de la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre diseño, monto asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el numero de los beneficiarios del programa.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Alicia Lizeth Aguilar Lino. Oficial de Información. CIFCO.